



Resolución No. 091-AD-76

Lima, 27 de Febrero de 1976

Visto el expediente N° 0930 presentado por el Sr. Isaac Alvarez Castro, sobre descuento por concepto de Derrama de Directores - SESDIS.

CONSIDERANDO :

Que, como socio cotizante activo de la Derrama de Directores-SESDIS, se ha descontado al señor Isaac Alvarez Castro - la cantidad de TRECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 300.00) mensualmente;

Que, de acuerdo al artículo 12 del Decreto Ley N°21057 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-76, es procedente aceptar lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° y 45 del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 19.- Descontar al Sr. ISAAC ALVAREZ CASTRO, - por Planilla Unica de Pagos, la cantidad de TRECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 300.00), mensualmente por concepto de Derrama de Directores - SESDIS; a partir del 19 de Octubre de 1975.

Artículo 20.- El importe anteriormente indicado se remitirá a la Institución acreedora, mencionada anteriormente.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
HAC/dqp.